

Organiza:



AYUNTAMIENTO
SONSECA
CONCEJALÍA
CULTURA
PATRIMONIO
Y FESTEJOS



Ayuntamiento
de Sonseca

VII Concurso Decoración de Balcones

Sonseca, del 28 de agosto al 11 de septiembre



BASES

Inscripciones hasta el 26 de agosto en la Oficina de la Agente Cultural



Ayuntamiento
de Sonseca

CONVOCATORIA ~ 2022

El concurso estará sometido a las siguientes **BASES**:

1. El Ayuntamiento de Sonseca a través de la Concejalía de Cultura, Patrimonio y Festejos convoca el **VII CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES** para la ornamentación de las fachadas de Sonseca **del 28 de agosto al 11 de septiembre**.

2. El **objetivo** de este concurso es llamar la atención sobre los beneficios socioambientales de la recuperación de balcones como elementos vivos de la localidad e implicar a los vecinos de Sonseca en su cuidado y ornamentación para conseguir una mejora estética de los edificios y de las calles.

3. Podrá participar en este concurso todo arrendatario o propietario de vivienda con balcón que tenga vistas a la calle, que reúna las condiciones necesarias para poder ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo y de los viandantes, y que se encuentre dentro del casco urbano de Sonseca.

4. Los interesados en participar deberán **presentar el modelo de solicitud** debidamente cumplimentado en la **Casa de la Cultura (Oficina de la Agente Cultural, de 10:00 a 14:00 h)**. El modelo de solicitud se podrá obtener en esta misma oficina y a través de la página web del Ayuntamiento de Sonseca: www.sonseca.es

5. En el momento de la inscripción se facilitará a los interesados un distintivo (cartel) que deberá ser exhibido en un lugar visible en todos los balcones que participen en este concurso.

6. El **plazo de admisión** de participantes será del desde la publicación de estas bases **hasta el 26 de agosto de 2022 (finalizando a las 14:00 h)**.

7. El jurado será designado por la entidad organizadora. Estará formado por representantes del Ayuntamiento de Sonseca, Concejal de Cultura,

Patrimonio y Festejos u otro miembro de la Corporación en quien delegue, junto a profesionales de jardinería y floristería. Para lo no dispuesto en estas bases valdrá su criterio. Estas decisiones como el dictamen serán inapelables, pudiendo declarar desiertos los premios si lo consideran oportuno.

8. La reunión del jurado para realizar el fallo se celebrará en los días siguientes a la finalización del plazo de admisión de participantes. La **decisión del jurado se hará pública el día 7 de septiembre, en el acto de Pregón de Ferias y Fiestas**.

9. Para la resolución del concurso el jurado tendrá en cuenta los siguientes **criterios de valoración**: la variedad floral y vegetal, el diseño floral, la originalidad, la limpieza y la estética en general.

10. Se establecen los siguientes **PREMIOS**:

PRIMERO	150 €
SEGUNDO	100 €
TERCERO	50 €

11. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases.

12. Las presentes bases se difundirán a través de la página web: **www.sonseca.es**, el perfil de redes sociales Facebook Comunicación Cultura Ayuntamiento de Sonseca, Twitter **@AytoSonseca** cuñas en la emisora de radio, listas de difusión a través de Whatsapp y colocación de carteles en los tabloneros de anuncios de las dependencias municipales y en los lugares habituales.

